

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO DE INFRACCIÓN POR RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite que debe ser realizado por el administrado o usuario externo para realizar el registro de infracciones de tránsito cometidas por extranjeros sin documento de identificación, a propietario del vehículo.
¿A quién está dirigido?	El trámite está orientado a personas naturales o jurídicas, del sector público o privado que sean ecuatorianas o extranjeras que requieran realizar la respectiva gestión para realizar el registro de infracciones de tránsito cometidas por extranjeros sin documento de identificación, a propietario del vehículo.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de infracción por responsabilidad subsidiaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Solicitud en hoja membretada.Declaración juramentada notarizada de aceptación de responsabilidad por las infracciones cometidas.Copia de la cédula y certificado de votación.Copia de matrículaContrato de traspaso de dominio (de ser el caso)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Presentar solicitud con requisitos en la Unidad de Títulos Habilitantes y Atención Ciudadana de la Dirección de Movilidad.Receptar copia de resolución para traslado de multas por infracciones de tránsito en la Unidad de Títulos Habilitantes y Atención Ciudadana. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja membretada - 1,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad: Bolívar y 5 de Junio

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Código Orgánico Integral Penal. Art. Art. 386 párrafo 2..](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia